



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA
AUTO No. 097**

SIGCMA

San Andrés, Isla, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2023-00037-00
Demandante	Procuradora Judicial 17 II Ambiental, Minero Energética y Agraria
Demandados	Transporte Marítimo Gonzalo H y Cía C, la Sociedad de Activos Especiales SAE, Sociedad Marítima el Cove Ltda en liquidación, Capitanía de Puerto de San Andrés Islas, Departamento Archipiélago de San Andrés-Unidad Departamental del Riesgo y Consejo Departamental de Gestión Riesgo de Desastres
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Solicitud de Medida Cautelar

De conformidad con el artículo 233 de la Ley 1437 de 2011, se ordena **CORRER** traslado de la solicitud de medida cautelar presentada por la parte actora, por el término de cinco (5) días a fin de que se pronuncie sobre ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada.

Firmado Por:
Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d007032bb014d95db31ae4ad3e0f58ec853145e187c1a634ba040627553f1e**

Documento generado en 06/09/2023 10:32:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>